Facultad de Ciencias Agrarias
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 00003

Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales

Fecha de Emisión: 27/09/2023

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepcion

Unidad Compradora (Código SICP) 1606

ID del Llamado: 426.531

Tipo de Procedimiento: Contratacion Directa Nº22/2023

Descripción del Llamado: Adquisicion de Compuestos Quimicos para la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNC

Proveedor: MEDICAL QUIMICA S.A.

RUC: 80088784-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Solución Buffer PH4, presentación frascos 1ltrs.	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	1	1.263.317	1.263.317
2	2	Solución Buffer PH10, presentación frascos 1ltrs	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	1	1.220.414	1.220.414
3	3	Solución Buffer PH7, presentación frascos 1ltrs	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	1	1.405.170	1.405.170
4	4	Solución de PH 6,86, presentación de frascos 100ml.	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	1	1.124.136	1.124.136
5	5	Solución de PH 9,18.presentación de frascos 100ml	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	1	1.032.658	1.032.658
6	8	Potasio dihidrogenofosfato (KH2PO4)	UNIDAD	SCHARLAU	ESPAÑA	1	1.382.412	1.382.412
							TOTAL	**7.428.107**

SON GUARANÍES: Siete millones cuatrocientos veintiocho mil ciento siete----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde:27/09/2023 | Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días corridos, contabilizados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: 0%

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado ING. COM. LUIS ENRIQUE FANKHAUSER DIAZ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	C/ Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	Misional	3	350/351	30/088	1	7.428.107
						Total:		7.428.107

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	27/09/2023	

Jessica Bento
Medical Química S.A.
RUC: 80088784-0
Iturbe 1582 c/ Blás Garay
Tel.: 021 391 369

Ing. Agr. Rodrigo Fernando López Alvarez
Decano
Facultad de Ciencias Agrarias U.N.C